

nadas en los apartados tercero y cuarto de este edicto.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor, tuvieran que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalado para su celebración, el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 14 de enero de 1998, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de febrero de 1998, a idéntica hora y sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Urbana. Casa en Brenes (Sevilla), en la calle Blas Infante, número 69, de 126 metros cuadrados de superficie, según medición reciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 44 vuelto, tomo 1.742, libro 114, de Brenes, finca número 1.795-N, inscripción sexta.

Dado en Lora del Río a 27 de septiembre de 1997.—La Juez, Rosa Vélez Pérez.—El Secretario.—60.695.

LUGO

Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 286/1997, y a instancia de don Amador y don Domingo Antonio Castro Castro y doña María Ángeles Castro Penas, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Castro Luaces, nacido en Lugo, el día 5 de mayo de 1904, hijo de don José Castro Saavedra y de doña Josefa Luaces Reboredo, quien en el año 1926 abandonó su domicilio en Santiago de Saa (Lugo), sin que desde ese año se hayan vuelto a tener noticias del mismo. En cuyos autos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Lugo a 9 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Enrique de la Hoz García.—La Secretaria.—60.825. 1.ª 30-10-1997

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 368/1994-C se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Vea, Sociedad Anónima», don Avelino Vea Esquerda, don José María Vea Esquerda y don José Vea Farre, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Rústica. Pieza de tierra, secano, divisible, sita en término de Sarroca de Lleida, partida Vedats, de 11 hectáreas 9 áreas 73 centiáreas. Linda: Oriente, don Manuel Pujol y otro; mediodía, don Hermenegildo Gort y otro; poniente, comunal y término de Llardecans, y norte, don Francisco Vilaplana. Inscrita al libro 18 de Sarroca de Lleida, folio 136, finca 1.231 N, del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 3.914.000 pesetas.

2. Rústica. Porción de terreno, secano, situado en el término de Sarroca de Lleida, partida Vedats, de 2 hectáreas 34 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don José Pardell; este, don Francisco Esteve; sur, don Ramón Sistere, y oeste, don Ramón Sistere. Inscrita al libro 19 de Sarroca de Lleida, folio 204, finca 932 N, del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 704.340 pesetas.

3. Rústica. Pieza de tierra, situada en el término de Llardecans, partida de Les Coste, secano, de 13 hectáreas 7 áreas 40 centiáreas. Linda: Oriente, doña Ana Piñol; mediodía, don José Novelles; poniente, don Antonio Mateu, y norte, don Juan Sentis. Inscrita al libro 22 de Llardecans, folio 170, finca 154 N, del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 4.422.200 pesetas.

4. Rústica. Pieza de tierra, situada en el término de Llardecans, partida de Las Planas, olivos, almendros, de cabida aproximada 6 hectáreas 52 áreas 20 centiáreas. Linda: Oriente, don Ramón Oms; mediodía, carrerada; poniente, don Juan Cebriá, y norte, don Isidro Sentis. Inscrita al libro 22 de Llardecans, folio 203, finca 47 N, del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 3.913.200 pesetas.

5. Rústica. Pieza de tierra, secano, sita en término de Llardecans, partida Pererales, llamada «Costes», de 3 hectáreas 14 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, con don Ramón Sentis Mateu, don Bautista y don Antonio Sentis Mor, hoy don José María Mateu Mor; sur, don José Vea Farre y don José Sentis Mateu; este, don Francisco Esquerda Esquerda, y oeste, doña Elvira Ramis Mor y don José Vea Farre. Inscrita al libro 22 de Llardecans, folio 209, finca 1.340 N, del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 942.720 pesetas.

6. Rústica. Pieza de tierra en el término de Llardecans, partida Comaterga, con olivos, de 3 hectáreas. Linda: Norte, con camino, hoy doña María Masip Masip; este y sur, con don Mariano Mateu, hoy don Isidro Mateu Montagut y doña Concepción Sas Secall, respectivamente, y oeste, con don José María Sas, hoy doña María Masip Masip. Inscrita al libro 22 de Llardecans, folio 212, finca 490, del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 1.223.400 pesetas.

7. Rústica. Pieza de tierra, secano, con almendros y olivos, en término de Llardecans, partida de Lluna, de cabida 17 jornales de cultivo y 12 de garriga, iguales, en junto, 12 hectáreas 67 áreas 72 centiáreas y, según amillaramiento, 13 hectáreas 50 áreas 97 centiáreas. Linda: Este, don Francisco Farre Sistere; sur, doña Dolores Esquerda Piñol; oeste, don Juan Florensa Esqueda; y norte, Laureano Prim. Inscrita al libro 22 de Llardecans, folio 215, finca 1.078, del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valor de tasación: 3.418.800 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—60.811.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Antonio Escribano Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptarán entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta primera, puerta única, de la casa sita en Lleida, bajada Trinitat, 5; de superficie construida de 69 metros 16 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, tomo 2.067, libro 1.263, folio 189, finca 77.687. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 23 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Tomasa Hernández Martín.—60.715.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 44/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador don César Minguella, contra don Enrique A. Ribera Gabande y doña Pilar Rius Colom, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 11 de diciembre de 1997, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 15 de enero de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará.

Tercera subasta: El día 12 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado, objeto de subasta, con su valoración es el siguiente:

Finca número 64.—Vivienda sita en la planta tercera alta, puerta segunda, de la escalera letra B del bloque número 3, sito en esta ciudad, barriada de la Bordeta, calle Ager, número 13, del de tipo L. Tiene una superficie construida de 80 metros 49 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 99 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, aseo, tres dormitorios, cocina y galería con lavadero. Linda, en junto y en proyección vertical: Frente, caja de escalera y vuelo de patio común número 2; por la derecha, entrando, caja de escalera y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, vuelo del patio común número 2 y finca número 71, ubicada en escalera «C» del bloque número 3, y fondo, con vuelo del patio común número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 1.874, libro 139 de Lleida, folio 161, finca 9.052, inscripción primera.

Valorada en 6.634.891 pesetas.

Dado en Lleida a 30 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—60.870.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lleida, bajo el número 126/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen García Larrosa, contra «Comercial Direcas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora

hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida, sito en edificio «Canyeret», acceso B, segunda planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de enero de 1998; en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 18 de febrero de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 18 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Porción de terreno, de figura rectangular, sito en el término municipal de Lleida, de 390 metros cuadrados y edificable tan sólo 326 metros 40 decímetros cuadrados de superficie, que comprende la parcela número 90-NIU del polígono industrial El Segre, de Lleida, sobre la cual se ha construido una nave industrial de planta baja, con una superficie construida de 326 metros 40 decímetros cuadrados, con estructura de hormigón, paredes de fábrica de ladrillo y tejado de fibrocemento. Linda: Al norte, con parcela número 89; al oeste, con calle Q del polígono; al este, con parcela número 308, mediante una servidumbre de tubería de drenaje, y al sur, con parcela número 91.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.756, libro 91, folio 185, finca número 2.555.

Valorada en 35.195.000 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.752.

MADRID

Edicto

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de quiebra necesaria 289/1997 L, a instancias de «Transportes y Excavaciones del Llano, Sociedad Limitada», y don Antonio del Llano Bravo, representados por el Procurador don Juan Manuel Caloto Carpintero, contra «Hoinco, Sociedad Anónima»; en cuyas actuaciones he dictado auto de fecha 5 de abril de 1997, por el que acuerdo declarar en estado de quiebra a la entidad «Hoinco, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal número A-78/901.980 y domicilio social en la calle Torrox, número 2, planta sexta, de Madrid, quedando inhabilitada para disponer de sus bienes, y habiéndose nombrado Comisario a don Alejandro Latorre Atance y depositario a don José Tomás Gómez Coronado.

Al propio tiempo, se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que así lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al señor Depositario bajo los apercibimientos legales.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Mundo», expido y firmo el presente en Madrid a 16 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel María Rodríguez San Vicente.—La Secretaria.—60.699.